

Consentimiento informado

Declaración de política

© World Physiotherapy 2019
www.world.physio

Consentimiento informado

La Confederación Mundial de Fisioterapia (WCPT) espera que los fisioterapeutas se aseguren de que el paciente/cliente o la parte responsable (padre, cónyuge, pareja, tutor, cuidador, etc.) haya dado el consentimiento apropiado antes de comenzar cualquier terapia física.

El consentimiento informado ¹ se basa en la premisa moral y jurídica de la autonomía del paciente/cliente, según la cual el paciente/cliente es una persona competente que decide voluntariamente si desea participar en el examen/evaluación, la valoración, el diagnóstico, el pronóstico/plan, la intervención/tratamiento y el reexamen, así como en cualquier actividad de investigación, y que, a la vez, ha recibido la información necesaria, que ha comprendido adecuadamente la información, y que, tras considerar la información, ha llegado a una decisión sin haber sido objeto de coacción, influencia indebida, inducción o intimidación.

Los pacientes/clientes o sus cuidadores, en caso de que no tengan la capacidad, tienen derecho a tomar decisiones sobre su participación en el examen/evaluación, la valoración, el diagnóstico, el pronóstico/plan, la intervención/tratamiento, el reexamen, así como en cualquier investigación, sin que su fisioterapeuta trate de influir en la decisión.

El consentimiento debe ser específico y solo es válido en relación con el tratamiento para el que el paciente ha sido informado y ha dado su consentimiento. El consentimiento será válido hasta que el paciente decida revocarlo o hasta que las circunstancias del paciente hayan cambiado. Se deben utilizar intérpretes cuando sea necesario

La autonomía del paciente permite que los fisioterapeutas eduquen al paciente/cliente, pero no permite que el fisioterapeuta tome la decisión por el paciente/cliente. El consentimiento informado protege la libertad de elección del individuo para aceptar o rechazar el tratamiento y protege la autonomía del individuo. ¹⁻⁴

Se debe proporcionar a las personas competentes información adecuada e inteligible sobre la fisioterapia propuesta. Esta información debe incluir una explicación clara con los siguientes elementos:

- el examen/valoración previstos
- la evaluación, el diagnóstico y el pronóstico/plan
- la intervención/tratamiento que se proporcionará
- los riesgos que pueden estar asociados a la intervención
- los beneficios esperados de la intervención
- los plazos previstos
- los costos previstos
- cualquier alternativa razonable a la intervención recomendada

El fisioterapeuta debe determinar la capacidad del paciente/cliente para comprender lo anterior antes de solicitar el consentimiento. Cuando el individuo no se considere competente o cuando el paciente/cliente sea menor de edad, un tutor o representante legal puede actuar como sustituto en la toma de decisiones.

Los fisioterapeutas deberán registrar en su documentación, en el formato requerido por su jurisdicción, que se ha obtenido el consentimiento informado.⁵

¹ WCPT considera que el término consentimiento informado como un consentimiento válido.

Los fisioterapeutas que trabajan en equipo son responsables de garantizar que se han hecho los trámites de consentimiento apropiados antes de cualquier examen/valoración, intervención/tratamiento o investigación. Si bien otro miembro del equipo puede obtener el consentimiento, ello no anula la responsabilidad del fisioterapeuta de asegurarse de que el paciente/cliente esté debidamente informado sobre el servicio de fisioterapia que se va a prestar.

WCPT alienta a sus organizaciones miembros a asegurar que:

- los fisioterapeutas cumplen con todos los requisitos legales y de procedimiento nacionales y locales relativos al consentimiento informado
- la responsabilidad del fisioterapeuta en relación con el consentimiento informado es un componente esencial de los programas de formación de fisioterapeutas de nivel inicial
- la responsabilidad del fisioterapeuta en relación con el consentimiento informado está incluida en las normas profesionales, los códigos de conducta y los principios éticos

Glossary (<https://world.physio/resources/glossary>)

Documentation

Informed consent

Clinical record

Approval, review and related policy information	
Date adopted:	Originally approved at the 13th General Meeting of WCPT June 1995. Revised and re-approved at the 16th General Meeting of WCPT June 2007. Revised and re-approved at the 17th General Meeting of WCPT June 2011. Revised and re-approved at the 18th General Meeting of WCPT May 2015. Revised and re-approved at the 19th General meeting of WCPT May 2019.
Date for review:	2023
Related WCPT policies:	WCPT ethical principles WCPT policy statements: <ul style="list-style-type: none"> • Patients'/clients' rights in physical therapy • Ethical responsibilities of physical therapists and WCPT members WCPT endorsements: <ul style="list-style-type: none"> • Endorsement: Rights of the child • Endorsement: The United Nations standard rules on the equalisation of opportunities for persons with disabilities

References

1. Chartered Society of Physiotherapy. Core standards of physiotherapy practice. London, UK: CSP; 2005. www.csp.org.uk/publications/core-standards-physiotherapy-practice (Access date 10 March 2017)
2. Council of International Organizations of Medical Science. Ethical Guidelines for Biomedical Research Involving Human Subjects. London, UK: CIOMS; 2016. <https://cioms.ch/wp-content/uploads/2017/01/WEB-CIOMS-EthicalGuidelines.pdf> (Access date 16 August 2019)
3. European Region of World Confederation for Physical Therapy. European Quality Assurance Standards of Physiotherapy Practice and Delivery. Brussels, Belgium: ER-WCPT; 2008. www.erwcpt.eu/physiotherapy_and_practice/standards_of_practice (Access date 16 August 2019)
4. World Confederation for Physical Therapy. Policy statement: Research. London, UK: WCPT; 2019. www.wcpt.org/policy/ps-research (Access date 5 September 2019)

© World Confederation for Physical Therapy 2019